

# GACETA DEL GOBIERNO.

JUEVES 1.º DE FEBRERO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AUSTRIA.

*Viena 7 de Enero.*

Parece que el correo de gabinete austriaco Becker, que venia con pliegos de Nápoles, fue atacado y herido de un pistoletazo en el territorio romano; pero pudo salvar los pliegos, y los entregó á un correo ruso, quien los trajo á Troppau.

El príncipe Ruffo, que continúa declamando contra el nuevo estado de cosas, va tambien á Laibach, y esta particularidad ha motivado el rumor que corre aquí de que el príncipe de Metternich no quiere entrar en negociaciones con otro algun diplomático del Rey Fernando. Aseguran los que se precian de tener muy buenas noticias que este mismo Monarca es quien ha pedido la admision del príncipe Ruffo en el Congreso, y aun añaden que le tiene destinado para un empleo muy distinguido.

No han quedado ya en esta capital mas diplomáticos que los ministros prusianos y el lord Stewart; pero parece que saldrán luego los primeros. Se habla con variedad sobre si lord Stewart irá ó no á Laibach. No se sabe fijamente cuándo llegará el Rey de Prusia, pues las cartas de Berlín no señalan aun el día de su salida para esta corte.

### ITALIA.

*Milan 10 de Enero.*

El Emo. Sr. cardenal Gonsalvi, pasará inmediatamente á Laibach para asistir al Congreso.

Tambien el consejero de Estado de Florencia Reri Corsini, va al Congreso de parte del gran duque de Toscana.

El duque de Gallo llegó antes de ayer á Mantua con direccion á Laibach; pero como S. M. el Rey Fernando ha llamado para que le acompañe al príncipe Ruffo, embajador en Viena, se dice que tal vez retrocederá el primero.

El conde Mocénigo, embajador de Rusia en el Piamonte, pasó por aquí antes de ayer dirigiéndose á Laibach.

El coronel ingles Browne (que ha sido encargado de recibir las deposiciones en el proceso de la Reina de Inglaterra) fue acometido el lunes último á media noche al tiempo que salía del teatro, por dos desconocidos, que le dieron seis puñaladas, y el uno le dijo al tiempo de llegar á él: «Browne, he aquí el último instante de tu vida.» En seguida, creyéndole muerto, huyeron; pero el coronel, que fue llevado á su casa, sobrevivió á sus heridas, bien que los médicos no responden a nada de su curacion. Este atentado ha causado aquí grande impresion.

El Gobierno austriaco acaba de publicar un edicto concerniente á la liquidacion definitiva de la deuda pública del que se llamó antes reino de Italia.

*Turin 17 de Enero.*

Anteayer se presentaron en el teatro de Angennes cuatro estudiantes de la universidad con un traje propio para llamar la atencion de las autoridades; y habiendo sido preso uno de ellos, se alborotaron muchos de sus compañeros, y procuraron ponerle en libertad; pero no pudieron conseguirlo, porque se lo estorbó la firmeza del ayudante de plaza Palisetti. A la mañana siguiente se juntó gran número de estudiantes en el patio de la universidad, pidiendo á voces

la libertad de su compañero; y aunque los superiores hicieron cuanto fue posible por apaciguar aquella turbulenta juventud, y consiguieron que se retirasen algunos, no por eso cesó el tumulto, antes bien creció de manera con la llegada de otros, que fue preciso ó ceder ó reprimir con la fuerza una sedicion dirigida á obligar al Gobierno á soltar al delincuente.

El gobernador dió inmediatamente orden para que estuviesen prontas las tropas, y estas correspondieron gritando *viva el Rey*. Al ponerse en marcha les encargó que tratasen con moderacion á aquellos jóvenes, y les mandó que fue en despacio para dar lugar á que se retirasen los menos exaltados. El comandante de la plaza, que mandaba esta tropa, tenia orden de hacer despejar la plaza de la Universidad, de apoderarse de la puerta de este edificio, y de cerrar las verjas. Los estudiantes habian amontonado una gran porcion de bancos debajo de los pórticos, y recibieron á la tropa á gritos y á pedradas. La tropa los hizo entonces retroceder; pero al llegar á los umbrales del edificio halló una viva resistencia, y se vió asaltada de un diluvio de piedras; pero á pesar de eso rompió prontamente la puerta á las voces de *viva el Rey*. Algunos estudiantes fueron heridos en esta ocasion, y algunos otros, que quisieron imprudentemente abrirse paso para salir, dieron en las bayonetas de los soldados.

Apoderada la tropa de la puerta, y cerradas las verjas, muchos estudiantes que no habian querido huir, ó que si lo intentaron se lo impidieron las bayonetas, fueron presos en el acto.

Los estudiantes heridos fueron 18, dos de ellos gravemente: algunos oficiales y soldados salieron de la refriega fuertemente contusos, y un capitán herido de una puñalada. Tales fueron las consecuencias inevitables de este fatal tumulto, acaecido por la grave culpa de un corto número de mal intencionados, ó de algunos jóvenes poco reflexivos.

El Gobierno apuró en esta coyuntura todos los medios de persuasion, y trató á los estudiantes con una magnanimidad paternal; pero le era imposible ceder sobre el punto que habia originado el motin.

S. M. habia mandado que de ninguna manera se hiciese fuego á los estudiantes, por cuyo motivo no iban cargados los fusiles.

*Nápoles 28 de Diciembre.*

El Parlamento ha decretado que se forme una comision militar para inspeccionar el estado en que se hallan el ejército y las cuatro fortalezas de Gaeta, Civitella, Pescara y Aquila, como tambien para examinar los planes de fortificacion y defensa propuestos ó adoptados por el antiguo ministro de la Guerra. Esta comision deberá dar parte al Parlamento semanalmente de sus operaciones, enviar armas y municiones á las milicias nacionales, y cuidar de que esten en estado de marchar á las fronteras así que se las llame; disponiendo ademas de los fondos que se la destinén.

Esta comision constará de un teniente general, de dos mariscales de campo, de tres coroneles, y de tres diputados, escogidos de entre los militares.

Como esta medida es tan importante, se votó por unanimidad, y se comunicó inmediatamente al ministro de la Guerra.

—En la sesion del Parlamento del 30 del mes pasado se leyó un informe del ministro de lo Interior sobre la situacion de la Sicilia; del cual resulta que los desórdenes parciales que habian acaecido habian sido efecto de los manejos del obispo de Marsalla y de varios palermitanos.

En seguida autorizó el presidente á la segunda comision para que diese cuenta de las noticias que habia recibido del ministro de la Guerra acerca del actual estado de la defensa del reino. El diputado Morici anunció al Parlamento que segun los estados que le habia entregado el ministro, era superior el ejército efectivo de linea á lo que habia anunciado el ex-ministro Carrascosa, y que constaba en el dia de mas de 54000 hombres; que las plazas estaban abundantemente provistas de víveres y municiones; las obras de fortificacion concluidas, y que el reino en fin se hallaba en un respetable estado de defensa.

—Todas las cartas particulares de Toscana hablan del entusiasmo que ha excitado en aquel país la presencia de nuestro Monarca. Las aclamaciones de ¡viva el Rey constitucional! ¡viva el padre de sus pueblos! le han acompañado y le acompañan por todo el camino.

—Aunque el Parlamento haya creído que los dos ex-ministros de Estado y del Interior debian ser comprendidos en una misma causa, el público no ha pensado así, pues las ha mirado como muy distintas una de otra. En el espacio de cinco meses que el duque de Campochiaro estuvo desempeñando el ministerio, supo grangearse de tal modo la opinion, que hasta en su desgracia la ha tenido propicia, pues los que no le disculpan enteramente por el medo con que se condujo el día 7 de Diciembre, hacen á lo menos justicia á la liberalidad de sus principios y á su acendrado patriotismo. El duque de Campochiaro defendió su causa con aquella noble ingenuidad que es propia de la inocencia, y su discurso mereció los mas vivos aplausos de los concurrentes á las galerías; cosa á la verdad no muy comun, porque estos acostumbran poco á dispensar su favor á los ministros poderosos ó caídos. No tuvo mas que hacer que responder á algunas preguntas moderadas, y apenas salió del salon tomaron su defensa los diputados mas liberales, porque todos tenian presente que hasta aquel aciago día el duque de Campochiaro habia merecido bien de la patria, y obtenido la aprobacion del Parlamento nacional.

En efecto, una vez adoptado por este el dictamen de la comision, que no consideraba el mensaje del 7 como un acto del Gobierno, no podia, sin incurrir en una manifiesta contradiccion, hacer que recayese la responsabilidad sobre este ex-ministro; pero la circular dirigida á los intendentes es realmente una orden ministerial, dimanada del ministerio del Interior, y en la cual nada tuvo que ver el ministro de Estado. Bajo este supuesto se le debia haber absuelto enteramente; pues aunque es cierto que el Congreso no le ha condenado, tambien lo es que la suspension indefinida de este negocio no cierra la puerta á la revista de esta causa. Los buenos patriotas desean con ansia que llegue esta época, porque tienen tanta confianza en la sabiduría y moderacion de nuestros representantes, y han dado estos tales pruebas de ello en esta memorable discusion, única en los anales de Italia, que no pueden menos de aguardar con impaciencia el momento en que la repuracion de un hombre de Estado atíamente liberal, que fue el primero que propuso que se hiciese una ley sobre la responsabilidad de los ministros, quede lavada de la mancha con que se ha querido empañar.

#### INGLATERRA.

*Londres 2 de Enero.*

El periódico intitulado *The Times* contiene el artículo siguiente:

Aseguran personas instruidas en los asuntos políticos que el Congreso de Laibach durará hasta fines de Febrero. Es difícil definir hasta qué punto habrá comprometido el Gobierno á este país en el empeño de sostener los odiosos principios propalados por los Soberanos aliados en sus manifiestos contra Nápoles. Igualmente lo es el determinar las consecuencias de una guerra declarada en apoyo de semejantes principios, sea con respecto á los derechos de la humanidad, sea por lo tocante á la estabilidad de los Gobiernos. De todos modos hay fundados motivos de sospechar que la Inglaterra no ha cumplido en esta ocasion con sus deberes políticos. Si nuestros ministros hubiesen empleado en impedir que los austriacos invadiesen la Italia la mitad del zelo que manifestaron en seducir á cierto número de italianos para que se les ofreciera lo mas puro y mas sagrado que habia en la Gran

Bretaña, no se hubiera atrevido la corte de Viena á amenazar, ni el príncipe de Metternich á reprender á los inocentes napolitanos á la faz del poderoso pueblo de Inglaterra. Este ha dado el ejemplo al género humano, y con especialidad á las naciones agoviadas bajo el peso del despotismo (como todas las del medio dia de Europa) del modo con que se sacude el yugo, y sobre qué principios y con qué fines se debe sustituir al Gobierno sostenido por la fuerza el Gobierno dirigido por las leyes. Por consiguiente si el Austria llega á romper las hostilidades con Nápoles, será una prueba palpable de que los ministros británicos han añadido á sus demas delitos de omision el no haber empleado los medios que estaban á su alcance para vindicar los principios que colocaron á la casa de Brunswick en el trono de Inglaterra. Ademas de que debian hacerlo solamente por mantener ileso aquel país de Europa, en cuya conservacion han pretendido alegar un título de gloria igual á la de los negociadores de la paz de Westfalia, y que tanto propalan entre sus conciudadanos, cuando la razon ó el resentimiento les hace preguntar cuáles han sido los méritos del Gabinete actual. ¿Quién puede decir á qué término nos conducirá esta guerra tan ciegamente provocada? ¿Quién asegura que no se extenderán las llamas de esta guerra asoladora á todas las partes habitables del globo? El incendio se ha manifestado de nuevo en nuestros dominios del Asia, y antes que el centro de aquella península esté bien sometido, se pone ya en movimiento un ejército para asolar las lejanas provincias que estan sobre el Indo. ¿Es este tiempo propio para patrocinar nuevas guerras en Europa, ó para contenerlas, usando de nuestro superior influjo, é impedir-las si es posible?

—Si por la actividad que se nota en todos los puntos de Inglaterra para reunir la opinion pública pudiera inferirse la importancia de la cuestion relativa á la reciente conducta de los ministros de S. M., diríamos que nunca mas que en el tiempo presente ha sido importante la resolucion de este asunto. Hoy podemos anunciar la reunion de las juntas de los cuatro condados de Bedfordshire, Hampshire, Cheshire y Shropshire, convocadas con el objeto de examinar las ideas de sus habitantes acerca de las pretensiones del ministerio. La convocacion de los dos primeros ha sido pública: la de los otros se ha hecho en minuta, por decirlo así, para votar exposiciones ministeriales, é impedir toda discusion acerca de las medidas del ministerio. En las juntas de Bedfordshire y de Hampshire han sido aprobadas por una gran mayoría algunas exposiciones dirigidas contra los ministros, declarándolos indignos de la confianza del Rey y del pueblo.

En la asamblea de Chester propuso el lord Grosvenor una exposicion modificada con el mismo objeto; pero el gran scherriff no quiso proponerla. Declaró, sí, que quedaba adoptada la exposicion original; aunque esto fue sin haber consultado á la asamblea. Lord Grosvenor y la mayoría de los que estaban presentes declararon que protestarian públicamente contra este modo de proceder.

En la junta de Shropshire propuso tambien Mr. Bennet una exposicion modificada, la cual experimentó la misma suerte que la del lord Grosvenor.

—El Príncipe Cimitile, embajador del Gobierno constitucional de Nápoles cerca de nuestra corte, que por la impolitica de los ministros no habia conseguido todavía una audiencia de S. M., recibió ayer una carta del Rey de Nápoles, escrita de su propio puño, en que le mandaba se pudiese inmediatamente en camino para Laibach, con el objeto de asistirle en las conferencias que deberá tener con los Monarcas reunidos en aquel punto. El viage del príncipe se verificará inmediatamente.

#### FRANCIA.

*Paris 19 de Enero.*

Varios periódicos quieren hacernos creer por fuerza que el príncipe Ruffo, embajador del Rey de Nápoles en Viena antes de la revolucion del reino de las Dos Sicilias, pasa á Laibach con caracter de embajador. Uno de estos periódicos aseguró tambien que el príncipe Ruffo se habia adelantado á salir al encuentro del Rey; que le precedia en una jornada, y que lo acompañaba á Laibach.

El diario de la calle de Cristina dice que «los constitu-

cionales tiemblan siempre que ven alguna cosa que sea contraria á sus hermanos y amigos de Nápoles." Si hubiésemos estado en el caso de temblar otro diario del mismo color que la *gaceta* nos hubiera tranquilizado: en él leímos ayer que el príncipe Ruffo quería ir á Laibach, con el objeto de *ganar de nuevo la gracia de S. M. Napolitana*. Luego si el mismo príncipe espera *ganar de nuevo la gracia del Rey*, es claro que la había perdido, y si el día 1.º de Enero salía de Viena para procurar recuperarla en Laibach, se deduce que iba como pretendiente, y no como embajador.

El *Drapeau blanc* del 16 contiene un artículo contra España, en que dice lo siguiente: *Con el nombre de libertad se halla realmente la España bajo la tiranía de algunos soldados turbulentos y ambiciosos*. Es muy reprehensible que se ataque de este modo á un Gobierno y á un pueblo con quienes conservamos relaciones de paz, de comercio y de amistad. Los movimientos que se han manifestado en algunos puntos de la península sirven de texto á las injurias y calumnias de los escritores que pretenden ser monárquicos.

Dice la *Cotidiana*, con fecha de 15, que si se verifica la guerra entre el Austria y Nápoles, formará la Francia hacia los Alpes un ejército de 40000 hombres; pero que sus gestiones no pasarán de una mediación armada. Según el mismo periódico, han recibido ya orden muchos regimientos de la décimasexta división militar para ponerse en marcha.

Nada se ha dicho que pueda dar la menor verosimilitud á esta noticia.

## NOTICIAS DEL REINO.

### Leon 22 de Enero.

Este ayuntamiento constitucional, penetrado de las ventajas que se seguirán á los honrados moradores de esta capital de que todos estén enterados de los derechos y deberes de los ciudadanos, y de cuanto comprende nuestra sabia Constitución, ha señalado el aula principal de las escuelas pías para que asistan los individuos de la caballería de la milicia nacional á oír explicar la Constitución, conforme ha ofrecido ejecutarlo su zeloso comandante el coronel D. Luis de Sosa, accediendo gustosamente á que concurran cualesquiera otros individuos del público; pues la extensión de dicho sitio proporciona la posible capacidad para cuantos gusten concurrir á oír explicar la Constitución todos los días festivos (que fueren precisos) desde el domingo 14 del corriente, y hora desde las 11 á las 12 de la mañana en punto.

El ayuntamiento espera de la circunspeccion de este honrado vecindario que en la asistencia á dichos actos ostentará la moderación que tanto le distingue.

### Barcelona 19 de Enero.

El Sr. capitán del puerto de esta ciudad D. Martin Serron ha recibido del de Mahon el oficio siguiente:

«Ha fondeado en este puerto en la tarde de hoy el bergantin español nombrado *Esperanza*; y su patron Antonio Joel, mahonés, ha declarado que en la noche del 9 de este mes, hallándose 12 millas distante de Tarragona, fue apresado por una goleta armada, y que habiendo sido trasbordado á bordo de la misma, supo por el capitán que es un irlandés, haber sido armado en la isla Margarita; que le tuvo detenido cuatro días, y que habiendo fondeado el último en la bahía de Alcudia, le dió libertad despues de haberle robado cuanto quiso: la citada goleta lleva velacho, es muy rasa, de unas 100 toneladas, pintada de negro costados y popa, no tiene figura á proa, ni otras señales: lleva tres cañones por banda de á 6, una culebrina de á 12 giratoria y 35 hombres de tripulacion.»

Lo que se hace notorio al comercio para su gobierno.

### Madrid 31 de Enero.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Despacho de Marina.

## ARTICULO DE OFICIO.

Por la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia se ha circulado la Real orden siguiente:

«He dado cuenta al Rey del expediente promovido en la extinguida Cámara de Castilla á instancia de varios interesados que gozaban pensiones sobre las rentas de la mitra de Oviedo, y de la representación que en 30 de Setiembre de 1818 dirigió á S. M. el R. obispo de ella, manifestando que á pesar de hallarse prohibido por varias Reales órdenes el pago de pensiones á los que no permaneciesen en el estado clerical, insistían algunos militares queriendo percibir las, como si se hallasen con las calidades requeridas para cobrarlas; y que por lo tanto sería muy conveniente determinase S. M. lo que había de hacer en este punto: y en su vista y de cuanto ha hecho presente el consejo de Estado, se ha servido resolver S. M. diga al R. obispo de Oviedo que no debe satisfacer las pensiones concedidas sobre las rentas de su mitra á los que no permanezcan en el estado clerical. Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Madrid 22 de Enero de 1821.»

Hallándose vacantes las plazas de primeros ayudantes de cirugía de las plazas de Figueras, Hostalrich y Cardona, y las de segundos de Barcelona, Tortosa y Gerona: ha resuelto el Rey que los individuos del cuerpo de cirugía, que se hallen con los requisitos que previene el cap. 8.º del reglamento de dicho cuerpo, las soliciten por medio del cirujano mayor, publicándose á este fin en la *gaceta del Gobierno*.

## TRIBUNALES.

*Sentencia.* En la villa de Madrid á 30 de Enero de 1821: el Sr. D. Julian Diaz de Yela, ministro togado y juez en primera instancia de la misma: Habiendo visto la causa seguida contra el Excmo. y Rmo. padre y ministro general de capuchinos Fr. Francisco de Solchaga sobre haber dado al público el papel titulado: Observacion respectiva que él mismo hacia á S. M. y á las Cortes acerca del dictamen de la comision en su proyecto de decreto sobre la reforma de los regulares; dijo S. S. debía de condenar y condena á dicho Excmo. padre ministro general de capuchinos en la pena de deportacion y extrañamiento del territorio de las Españas, en la privacion de los títulos y honores con que en el día se halla condecorado, inutilizándose además los ejemplares hasta ahora recogidos, y publicándose en la *gaceta del Gobierno* y diario de esta capital, según lo prevenido en el artículo 9 del decreto de las Cortes de 10 de Noviembre de 1810; pasándose los correspondientes oficios, luego que esta sentencia merezca aprobacion de la audiencia territorial, y señalándose para que verifique su salida el término de un mes; condenándole asimismo en el pago de costas del valor de los ejemplares vendidos; y por esta su sentencia así lo proveyó y firmó S. S., de cuyo el escribano doy fe. = Yela. = Donato Nuñez.

## VARIEDADES.

### Sobre el siglo XVI.

Despues de una lucha reñidísima de mas de siete siglos, las banderas triunfadoras de Castilla y Aragon tremolaban en los muros de Granada, y quedó exterminado en su postrer asilo el imperio de la media luna.

El entusiasmo marcial de los españoles, ansioso de nuevo pábulo, surcó el piélago, y se enseñoreó de un mundo desconocido. Sebastián Delcano dió el primero la vuelta al orbe; Balboa descubrió el mar Pacífico; Hernan Cortés derribó con su escaso tercio un imperio opulento, y los Pizarros sojuzgaron casi instantáneamente regiones inmensas.

Entre tanto el gran Gonzalo de Córdoba asombraba á la Europa con sus victorias, derrotando siempre con fuerzas inferiores las poderosas huestes enemigas, y creando el arte militar, que modernamente han renovado los caudillos de mas remontada nombradía. En efecto, por las láminas toscísimas que acompañan los diálogos de Segura, oficial de aquel ejército, se ve que el Gran Capitan jamas dió batallas paralelas, sino siempre sesgas, flanqueadas y en columnas compuestas de las tres armas, sostenidas y encabezadas de compañías sueltas de arcabuceros, que hacian el servicio de las guerrillas modernas.

Sus alumnos Pedro Navarro, inventor de las minas, el marques de Pescara y Antonio de Leiva, tan afamados por la memorable victoria de Pavia, siguieron las mismas huellas, y el célebre duque de Alba salió de la misma escuela;

de modo que por todo aquel siglo la milicia española fue la mas temida y envidiada de todas las naciones conocidas.

Pasemos de las armas á las letras.

Antonio de Nebrija dió á conocer los autores clásicos, desentrañando sus excelencias con una maestría hasta entonces inaudita. Pedro Valencia supo con desembarazo allanar lo mas escabroso, y despejar lo mas intrincado de la filosofía mal vislumbrada en los escritos desfigurados de Ciceron. Sanchez de las Brozas descubrió un rumbo, y halló un motivo fundamental hasta en las irregularidades mas extraviadas de la gramática, de modo que aun ahora su Minerva se cita á cada paso, y sirve de norte en la Enciclopedia y en los tratados mas eminentes sobre la materia. D. Antonio Agustín mereció siempre un predicamento esclarecido entre los primeros literatos de Italia, y en sus Diálogos de medallas dió forma y planta á la ciencia numismática; Arias Montano poseyó los idiomas orientales en un grado tan sublime, que hoy mismo honraria á los eruditos, que con mayores auxilios se concentran únicamente en su estudio. Luis Vives, cual otro Bacon, manifestó el extravío de la enseñanza general, y antevió los progresos ilimitados de las ciencias. Melchor Cano iluminó con la antorcha de una lógica acendrada, y amenizó con su elegancia castiza los arcanos mas recónditos de la teología; y por último, en la historia latina de Mariana campeó, segun expresion del moderno y sublime Gibbon, la elocuencia del mismo Tito Livio.

Por desgracia estos ingenios tan sobresalientes vivían como forasteros en su patria, pues endiosados con Ciceron y demas clásicos antiguos, apenas se dignaban articular su lengua nativa. El mismo Mariana al mudar de idioma cambió casi totalmente de figura, pues su language gallardo, sonoro y verdaderamente ciceroniano aparece en español áspero, lánguido y anticuado, y como dice agudamente Saavedra, siendo mozo quiso parecer viejo, poniéndose canas postizas.

Ni Pulgar, ni Zurita, ni Ocampo, ni Morales (aunque tan apasionado al castellano) supieron engalanar el language con metáforas brillantes y expresivas, ni menos acertaron á dar á la composicion el temple, el empuje y la tersura que esencialmente la constituyen. Granada, en medio de su llaneza y desaliño, se expresaba á lo menos con despejo y propiedad, y Mendoza, á pesar de su afectacion y su recargo de infinitivos inconexos, escribia con garbo y fogosidad; pero la gloria de perfeccionar, y por decirlo así, consumir la prosa castellana, estaba reservada al gran Cervantes en su inmortal novela, cuyo estilo, despues de dos siglos, es la verdadera norma, y al mismo tiempo el timbre mas esclarecido de nuestra literatura.

Mas ya se sabe que en la historia literaria de toda nacion la poesia se aparece siempre en la cumbre, como la reina de las artes y la estampa colosal de las perfecciones intelectuales, y esta es la parte que vamos por fin á bosquejar brevemente. Sin engolfarnos ahora en la cuestion inapeable de si nuestros primitivos ensayos descienden de los árabes, ó bien se originaron al principio en las montañas de Covadonga, y luego en los páramos de Leon, y al mismo tiempo en los riscos de Sobrarbe y en los llanos de Huesca, lo cierto es que nuestros romances con el ritmo perpetuo del asonante, cuyo eco no alcanzan á percibir los extrangeros, particulariza nuestro sistema métrico, diferenciándolo notablemente de todos los demas europeos.

A principios del siglo XVI el caudal castellano venia á reducirse á los cancioneros y romanceros, y algunos poemas en verso largo ó de arte mayor, compuesto de 14 sílabas, con tal género de medida, que parece cada uno formado de dos versos de anacreóntica, puestos como de punta. Boscan, Garcilaso y Mendoza, con motivo de nuestras posesiones en Italia, se familiarizaron con la lengua toscana, y echando de ver su estrecha hermandad con la nuestra, especialmente en la sonora entonacion de las letras vocales, le prohibieron el verso endecasílabo como el mas adecuado á la poesia elevada.

La preocupacion vulgar, capitaneada por Castillejo, declaró guerra implacable, sostenida con insultos y chocarrerías, á esta innovacion peregrina; pero todas sus necedades y delirios se esrrellaron contra la evidencia de una mejora, que llevaba el sello de la misma naturaleza, y así los tres autores

sobredichos, juntamente con Leon, Ercilla y otros posteriores, fomentaron con honor, y arraigaron para siempre el nuevo é incontrastable sistema.

Pero en medio de este ardor literario, y en el auge de nuestras proezas militares, Cárlos V en Castilla y Felipe II en Aragon ocasionaron con el allanamiento de ambos Estados el retroceso vergonzoso que padeció la nacion por espacio de dos siglos; y entre tanto un tribunal sangriento y tenebroso soterraba en mazmorras, ó abrasaba en hogueras los ingenios eminentes, que con sus partos y con sus hazañas debían continuar acaudillando, como en el siglo XVI, la vanguardia á la ilustracion europea.

Cesaron los tormentos; espiraron los sayones, y desaparecieron las tinieblas; florezca pues y descuelle el numen español con la gala, el denuedo y la primacia que esencialmente le corresponden. J. M. F.

## ANUNCIOS.

Por providencia de 24 del corriente del Sr. D. Julian de Sojo, magistrado honorario de la audiencia de Castilla la Nueva, juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano actuario D. Juan de la Peña Martinez, como habilitado del propietario D. Manuel Lopez de Rivas, se ha acordado celebrar junta general de los acreedores á los bienes, créditos y efectos quedados por fallecimiento de D. Josef García Riofrio, contador que fue de la casa y estados del conde de Salvatierra; señalando para ella el domingo 11 del próximo Febrero á las 9 de la mañana en la posada de S. S.; é ignorándose todos los que puedan ser interesados, se los cita por medio del presente periódico, para que comparezcan por sí, ó por medio de legítimos representantes; en la inteligencia de que en su defecto se procederá á deliberar lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Julian de Sojo, ministro honorario de la audiencia territorial de Castilla la Nueva, juez de primera instancia de esta M. H. villa, por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se ha mandado anunciar al público que la fábrica de cerbeza alemana, que estuvo en la casa inmediata á la Cibeles, que fue propia de D. Antonio Martin Thym, que la mudó, y continúa en la calle Real del Barquillo, y no es la que Luis Bogel supone que fue suya, y que se ha mudado á la carrera de S. Gerónimo, plazuela de santa Catalina, casa propia de los padres del Espiritu Santo, como se dijo en el diario de 22 de Diciembre último, tomándose Luis Bogel el nombre que no le competia; á fin de que este respetable público tenga el debido conocimiento.

Suplemento al Diccionario de medicina y cirugía del profesor D. Antonio Ballano, por los Dres. D. Celedonio Martinez Caballero y D. Manuel Hurtado de Mendoza. Esta obra, cuya necesidad absoluta y general conoció el autor mismo del Diccionario, está formada con la reunion de materiales recogidos por los editores en las dos primeras capitales de Europa, Londres y Paris: entre ella y el Diccionario quedará poco ó ningun vacío, y el todo presentará un cuerpo de doctrina médico-quirúrgica, que en vano se buscará en otras obras publicadas en nuestro idioma. Con el objeto de hacerla tambien util á los que no posean el Diccionario, se ha dispuesto de modo que puede considerarse como una „exposicion de los adelantamientos hechos en estos últimos años en el arte de curar,“ sin conexion alguna con los conocimientos anteriores sabidos de todos, y que se encuentran en el Diccionario del mismo modo que en otra obra cualquiera que se consulte: por esta razon los artículos que comprenden los descubrimientos modernos constituyen la mayor parte del suplemento; y en él se encontrará igualmente lo mas interesante de la anatomía patológica, y lo mas esencial del Diccionario de ciencias médicas que se publica en Paris. Esta obra constará de tres volúmenes en 4.º, de los cuales el 1.º está ya de venta en la librería de la viuda de Barco Lopez á 28 rs. vn.; el 2.º volumen está ya en prensa, y se publicará muy pronto, y seguirá el 3.º y último con la brevedad posible. Se advierte que dos meses despues de su publicacion se aumentará el precio de cada volumen.

Breve y metódica instruccion de táctica militar, para que fácilmente y sin los fastidios y molestias que causan los ejercicios doctrinales puedan aprender el manejo de armas los ciudadanos que se alistén en la milicia nacional local. Se halla de venta en las librerías de Brun, Sanz, Minutria, Cruz y Villa; y en las provincias en las en que se suscribe al periódico político y militar Minerva española.